

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 1 del programa**

**CX/PR 01/1**  
**Diciembre de 2000**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

33<sup>a</sup> reunión

La Haya, Países Bajos, 2 - 7 de abril de 2001

#### PROGRAMA PROVISIONAL

La 33<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre los Residuos de Plaguicidas se celebrará en la Sala Rembrandtzaal del Palacio de Congresos (Congresgebouw) de los Países Bajos, Churchillplein 10, La Haya, del lunes 2 de abril a las 9.30 horas hasta el sábado 7 de abril de 2001.

<b>Tema del Programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/PR 01/1
2.	Nombramiento de los relatores	
3.	Cuestiones remitidas al Comité	CX/PR 01/2
4.	Informe sobre las consideraciones generales de las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 1999 y 2000	Informes de las JMPR de 1999 y 2000 (Sección 2)
5.	Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR:	
	a) Evaluación de la exposición dietética aguda	CX/PR 01/3; Informe de la JMPR de 2000
	b) Examen del procedimiento que trata de la preocupación por la exposición dietética crónica	CX/PR 01/4
	c) Principios y metodologías del análisis de riesgos aplicados hasta ahora en la labor del Comité	CX/PR 01/5
	d) Informes sobre la revisión de las dietas regionales e información sobre elaboración	CX/PR 01/6
6.	Proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos:	
	a) Viabilidad del establecimiento de LMR para cultivos modificados genéticamente y para residuos de metabolitos	CX/PR 01/7

<b>Tema del Programa</b>	<b>Asunto</b>	<b>Signatura del documento</b>
	b) Adecuación del actual establecimiento de IDA y LMR en relación con lactantes y niños	CX/PR 01/8
	c) Examen de proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los Trámites 7 y 4	CL 2000/49-PR
	Observaciones de los gobiernos en los Trámites 6 y 3	CX/PR 01/9-Add.1**
7.	Armonización del establecimiento de LMR para compuestos utilizados como plaguicidas y como medicamentos veterinarios: anteproyectos de enmiendas a la clasificación del Codex de los alimentos y los piensos en el Trámite 4	ALINORM 01/24, Apéndice V
	Observaciones de los gobiernos en el Trámite 3	CX/PR 01/10
8.	Cuestiones relacionadas con los métodos de análisis para residuos de plaguicidas	
	a) Anteproyecto de enmiendas a las Directrices sobre buenas prácticas de laboratorio en el análisis de residuos de plaguicidas	CX/PR 01/11
	b) Anteproyecto de enmienda a la Sección de Introducción de los Métodos Recomendados de Análisis de Residuos de Plaguicidas	CX/PR 01/12
	c) Revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas	CX/PR 01/13
	d) Parámetros y criterios para la evaluación de la conveniencia de los métodos analíticos a efectos del CCPR	CX/PR 01/14
9.	Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas	CX/PR 01/15; CL 2000/14-PR; ALINORM 01/24 Apéndice VII
10.	Examen de la elaboración de LMR para especias	CX/PR 01/16
11.	Documento de debate sobre otros factores legítimos en el marco del análisis de riesgos que se han tenido o se tienen en cuenta actualmente en la labor del Comité	CX/PR 01/17
12.	Documento de debate sobre la necesidad de revisar la clasificación del Codex para los alimentos y piensos	CX/PR 01/18
13.	Otros asuntos y trabajos futuros	
14.	Fecha y lugar de la próxima reunión	
15.	Aprobación del informe	

**NB:** Los documentos de trabajo, excepto el programa provisional, serán distribuidos por la Secretaría de los Países Bajos para el Comité. Los indicados con dos asteriscos estarán disponibles en la reunión. Para más información, dirigirse a la Señora K.A. Schenkeveld, Ministry of Health, Welfare and Sport, PO Box 20350, 2500 EJ Den Haag, Países Bajos (Fax: +31 - 70 - 340 - 5177 o correo electrónico: [ka.schenkeveld@minvws.nl](mailto:ka.schenkeveld@minvws.nl))

Los documentos de trabajo que se preparen se incluirán también en el sitio web del Codex. Podrán descargarse e imprimirse en la dirección siguiente: <http://www.codexalimentarius.net>

Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuidos, ya que el número de ejemplares disponibles en la reunión es limitado.

El Grupo Especial de Trabajo sobre Establecimiento de Listas de Prioridades del Codex para Plaguicidas se reunirá en la sala Escherzaal 1 a las 10.00 horas del sábado 31 de marzo y el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis se reunirá en la sala Escherzaal 1, a las 11.00 horas del martes 3 de abril.

#### NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1      **Aprobación del Programa:** De conformidad con el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2      **Nombramiento de relatores:** De conformidad con el Artículo II.5 y la práctica establecida, el Comité nombrará relatores, según sea necesario.
- Tema 3      **Cuestiones remitidas al Comité:** El Comité examinará las cuestiones que le hayan sido remitidas por la Comisión y otros comités del Codex que se reunieron posteriormente a la 32ª reunión del Comité.
- Tema 4      **Informe sobre las consideraciones generales de las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) de 1999 y 2000:** El comité examinará la Sección 2 de los temas del informe sobre las consideraciones generales de la JMPR de 1999 y 2000 que tienen ciertas consecuencias para la labor del Comité.
- Tema 5a)    **Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Evaluación de la exposición dietética aguda:** Este asunto fue aplazado para su examen en la 32ª reunión del Comité. Dos documentos que ha de preparar la OMS (CL 2000/27-PR: Parte 4 (A y B)), Informe de la JMPR de 2000.
- Tema 5b)    **Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Examen del procedimiento que trata de la preocupación por la exposición dietética crónica:** Documento CX/PR 01/4 que será preparado por Australia (CL 2000/27-PR: Parte 3 (A)).
- Tema 5c)    **Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Principios y metodologías aplicados hasta ahora en la labor del Comité:** Documento CX/PR 01/5 que será preparado por el Presidente del Comité.

- Tema 5d) **Exposición dietética en relación con el establecimiento de LMR: - Informes sobre la revisión de las dietas regionales e información sobre elaboración:** Los informes sobre la revisión de las dietas regionales y los estudios de elaboración para su uso en la estimación de la exposición dietética serán preparados por la OMS (CL 2000/27-PR: Parte 4 (C)).
- Tema 6a) **Examen de los residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos: - Viabilidad del establecimiento de LMR para cultivos modificados genéticamente y para residuos de metabolitos** - Documento CX/PR 01/7 que será preparado por el Canadá (CL 2000/27-PR: Parte 3 (B)).
- Tema 6b) **Examen de los residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos: - Adecuación del actual establecimiento de IDA y LMR en relación con lactantes y niños** - Documento CX/PR 01/8 que será preparado por los Países Bajos.
- Tema 6c) **Examen de proyectos y anteproyectos de límites máximos para residuos en los alimentos y los piensos en los Trámites 7 y 4.** Este tema incluye el examen de proyectos y anteproyectos de LMR en los Trámites 7 y 4 del Procedimiento del Codex, la revocación de LMR existentes, listas combinadas de LMR para ciertos grupos de plaguicidas relacionados.
- Tema 7 **Armonización del establecimiento de LMR para compuestos utilizados como plaguicidas y como medicamentos veterinarios: Anteproyectos de enmiendas a la clasificación del Codex de los alimentos y los piensos en el Trámite 4 del procedimiento acelerado** - Se invitará al Comité a finalizar la labor sobre las enmiendas antes citadas. Las observaciones de los gobiernos recibidas en respuesta a la circular CL 200/13-PR se reunirán en el documento CX/PR 01/10.
- Tema 8a) y b) **Anteproyectos de enmiendas a las Directrices sobre buenas prácticas de laboratorio en el análisis de residuos de plaguicidas (CX/PR 01/11) y el anteproyecto de enmiendas a la sección de introducción de los métodos recomendados de análisis de residuos de plaguicidas (CX/PR 01/12).** En su 47ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la elaboración de estas enmiendas que serán preparadas por los Países Bajos.
- Tema 8c) y d) **Documentos sobre la revisión de la Lista de métodos de análisis para residuos de plaguicidas y parámetros (CX/PR 01/13) y criterios para la evaluación de la conveniencia de los métodos analíticos a efectos del CCPR (CX/PR 01/14),** que serán preparados por los Países Bajos. El documento CRD 1 será preparado por el Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis.
- Tema 9 **Establecimiento de listas de prioridades del Codex para plaguicidas:** La elaboración de listas de prioridades corresponde al Trámite 1 del Procedimiento de elaboración para LMR del Codex. El Comité examinará el documento CX/PR 01/15, preparado por Australia y basado en las propuestas recibidas en respuesta a la circular CL 2000/14-PR.
- Tema 10 **Examen de la elaboración de LMR para especias** - Como resultado de la decisión adoptada en la 32ª reunión del Comité, Sudáfrica preparará el documento CX/PR 01/16 en el que se resumirán los datos recibidos en respuesta a la circular CL 2000/27-PR, Parte 3 (D).
- Tema 11 **Documento de debate sobre otros factores legítimos en el marco del análisis de riesgos que se han tenido o se tienen actualmente en cuenta en la labor del Comité** - Se invitará al Comité a que examine un documento (CX/PR 01/17) a fin de poder informar al Comité sobre Principios Generales en relación con esta materia.
- Tema 12 **Documento de debate sobre la necesidad de revisar la clasificación del Codex para los alimentos y los piensos** - Se invitará al Comité a que examine un documento (CX/PR 01/18) a fin de determinar la necesidad de revisar la Clasificación del Codex sobre alimentos y piensos.

- Tema 13 **Otros asuntos y trabajos futuros:** De conformidad con el Artículo V.5 del Reglamento, todo miembro de la Comisión podrá proponer la inclusión de temas específicos de carácter urgente. Puede que el Comité proponga que se emprendan nuevos trabajos que correspondan a los objetivos a plazo medio, previa aprobación por la Comisión o su Comité Ejecutivo.
- Tema 14 **Fecha y lugar de la próxima reunión.** El Comité será informado sobre el lugar y las fechas provisionales de la próxima reunión.
- Tema 15 **Aprobación del informe:** De conformidad con el Artículo VIII del Reglamento y la práctica establecida, el Comité aprobará el informe de su 33ª reunión, sobre la base de un proyecto de informe que preparará la Secretaría.